



Hacia la planeación y el diseño de una ciudad con perspectiva de género

En los últimos años la ingerencia del trabajo que el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) realiza en cuestiones de un crecimiento urbano ordenado y un desarrollo social armónico de la ciudad ha llegado a ser un referente directriz en la toma de decisiones relativos al rumbo en urbanidad, con sus respectivas resonancias sociales implicadas en ella, que la ciudad ha de tomar en un futuro. Ya que el IMIP provee los planes y proyectos urbanos que Juárez requiere para un desarrollo sustentable y armónico, así como lo necesario para el fortalecimiento de su identidad, es necesario comenzar urgentemente a reflexionar las cuestiones centrales de género, marginación, vulnerabilidad y discriminación de las mujeres en la vida laboral y social y la obligación de considerar y cuestionarnos acerca de la forma en que el instituto trabaja, considerándolo primero como una institución laboral como tal, así como también comenzar una revisión activa sobre el contenido de los programas y proyectos que el IMIP lleva a cabo, gestiona o/y aplica.

Por ello, una concientización en cuestiones de género, como también de la marginalidad y vulnerabilidad de las mujeres en el municipio de Juárez en el recurso humano del IMIP se vuelve de una actividad de gran impacto, pues si los proyectos del instituto llevan impreso un carácter integracionista, tolerante y equitativo entre mujeres y hombres este mismo enfoque se traslada por default al diseño y a la planeación de una ciudad con equidad de género.

Por otro lado, dentro de un marco jurídico de igualdad entre hombres y mujeres, como el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres propuesto por convenciones gubernamentales y civiles en los últimos años, como también la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 2001, cuyo objeto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades entre los géneros, tanto en la vida política, cultural, económica y social del país, se obliga a cuestionar el trabajo de planeación y evaluación de la política pública, tanto de urbanidad como social en relación a una serie de procesos de transversalidad y empoderamiento de la mujer en el diseño de las ciudades y de la vida social misma.

Asimismo, a partir de 2006 la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, faculta a los gobiernos a establecer y fomentar una transversalidad de la perspectiva de género en la función pública, de ahí el compromiso adquirido por el municipio de Juárez el cual precisa a que el IMIP, como dependencia descentralizada participe en la gestión de programas de promoción y planeación de una equidad entre los géneros.

Objetivo general.

Fomentar una conciencia de equidad e igualdad de géneros y promover una transversalidad en el recurso humano del Instituto Municipal de Investigación y Planeación y abordar, desde una perspectiva práctica, eficaz y responsable, procesos de formulación, aplicación y diseño de programas y proyectos, tanto en la estructura orgánica del instituto como los agendados por el mismo, desde una postura integracionista y tolerante de las diferencias y competencias entre los géneros.

Objetivos Específicos

- Diseñar un programa didáctico de concientización y capacitación en cuestiones de género, así como del estado actual de las mujeres en la vida laboral y social.
 - Sistematizar una capacitación y discusión en cuestiones de género en el instituto mediante la realización periódica de un taller-seminario de equidad e igualdad entre mujeres y hombres directamente relacionado con la planeación, evaluación y diseño de políticas de desarrollo social, ordenamiento y crecimiento urbano, como una herramienta estratégica a mediano plazo para la concretización de una visión-misión de género en cada proyecto del IMIP.
-
- Realizar una radiografía del instituto para identificar su constitución organizativa-jerárquica para determinar su estado en relación a una perspectiva transversal de género.
 - Promover una equidad e igualdad de género en la estructura orgánica del instituto dentro de un marco laboral de habilidades y competencias.
-
- Crear por departamento comisiones de trabajo capacitadas en una perspectiva de género y su implementación en proyectos de planeación y diseño urbano, de intervención comunitaria y de desarrollo social, que garanticen una perspectiva de género en toda la actividad del instituto.
 - Organizar seguimientos y evaluaciones de las actividades de cada uno de los departamentos del instituto con la intención de identificar alcances y limitaciones de una perspectiva de géneros en las actividades y objetivos en los proyectos de cada departamento.

Planeación y Desarrollo

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación y la “cuota de genero”.

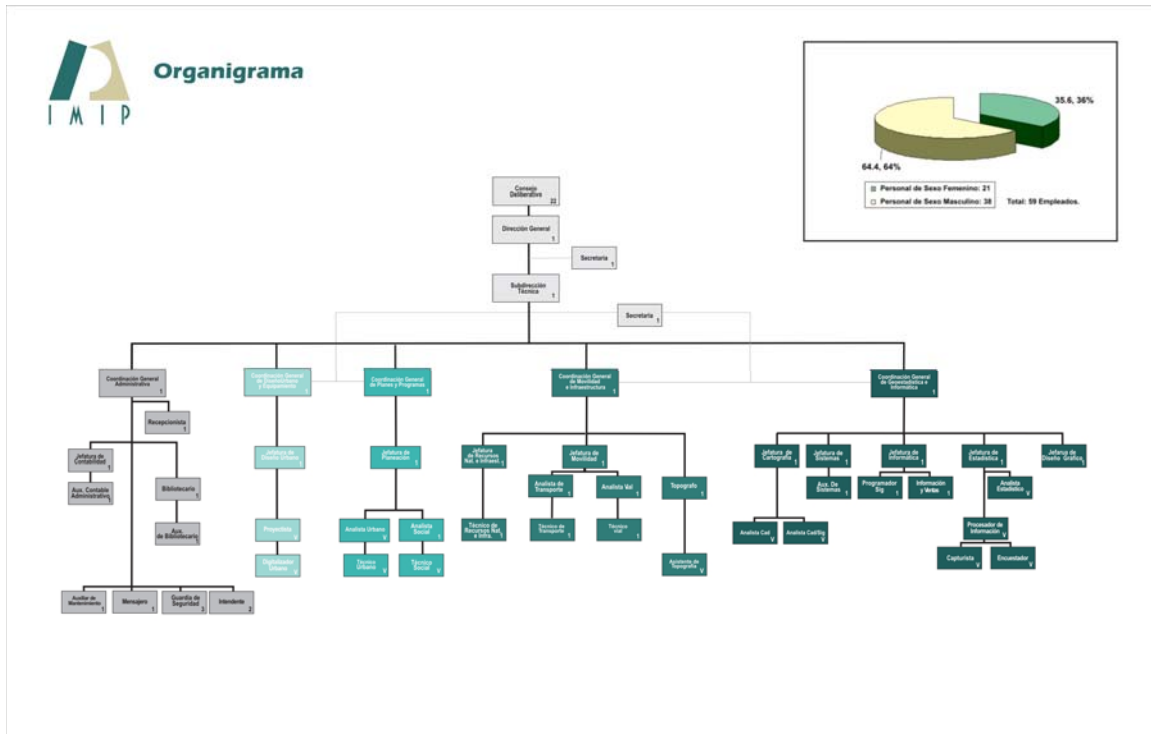
En este nivel de análisis es necesario considerar el IMIP como un escenario laboral con un espacio material, una organización jerárquica con posiciones y responsabilidades, lo que significa considerarlo un campo laboral como un lugar de trabajo concreto, con mujeres y hombres en él, donde cada individuo se posiciona en cierto lugar predeterminado por la misma institución como tal y donde cada individuo lleva consigo ciertas actividades a realizar.

Básicamente lo medular de este momento es el registro exacto de la constitución orgánica del instituto en relación al número de mujeres y hombres dentro de la plantilla laboral, así como sus posiciones jerárquicas y organizativas dentro de la institución, y de ahí poder emitir una evaluación para el instituto directamente relacionada a las formas de oportunidades laborales justas y equitativas entre mujeres y hombres existentes en él.

Ello significa poner en escrutinio la radiografía del IMIP, o lo que es lo mismo analizar el organigrama del mismo para identificar si la equidad de género está presente en la constitución del recurso humano del instituto, identificar cuáles son las características profesionales del personal y sobre todo, cuáles son las habilidades requeridas en cada casilla orgánica del instituto para el desempeño óptimo del mismo, así como determinar si efectivamente la constitución humana del instituto, dentro de un marco de competencias profesionales e integración de género y etnicidad¹, cumple con las obligaciones que la actividad de planeación urbana y social requiere y exige, y sobre todo, si la estructura laboral del instituto además de ser equitativa entre mujeres y hombres podrá reflejar una perspectiva de género en cada programa y proyecto². ¿Cuáles son los motivos más evidentes que explican la conformación del recurso humano de tal manera?

¹ ¿Por qué género y etnicidad? Porque básicamente el esfuerzo gubernamental se encamina a volver a México un Estado nacional donde la diversidad cultural y la equidad entre los sexos es una característica esencial no solo en esferas públicas y gubernamentales, sino que esos principios sean los regentes de la vida cotidiana y social en su conjunto.

² Esta parte está directamente relacionada con la existencia de comisiones de trabajo capacitadas en una perspectiva de género y la implementación de esta en las actividades de cada departamento del instituto...



Un mejoramiento barrial con perspectiva de género.

En términos analíticos, en un segundo nivel hacia la planeación y el diseño de una ciudad con perspectiva de género, es indispensable reconocer que dentro del Instituto Municipal de Investigación y Planeación existe una diversidad de proyectos y programas coordinados por los diferentes departamentos del instituto. Un caso particular y concreto de éstos es el programa “Mejoremos nuestro barrio”³ coordinado por el departamento de Planes y Programas. Programa realizado una vez al año en alguna de las diversas colonias de la ciudad, donde la característica de marginación, pobreza y vulnerabilidad son el común denominador de esas zonas, elementos a la vez justificadores para realizar la exploración de la zona, el diseño y la intervención comunitaria desde una perspectiva de género encaminada al posicionamiento, o mejor dicho aun, promover un empoderamiento de las mujeres tanto de espacios urbanos como de dinámicas comunitarias, por medio de la intervención participativa que caracteriza al programa como tal.

¿Qué es entonces lo más relevante a realizar para promover cierto empoderamiento de la mujer por medio del diseño de un plan de desarrollo

³ La razón de haberse elegido este programa se debe a que es una actividad que desde hace 8 años el IMIP ha llevado acabo. De hecho el producto de este trabajo es la realización de un plan de desarrollo comunitario diseñado en cooperativa con la comunidad y que representa la matriz directiva para el desarrollo urbano de la zona. Lo que sitúa el programa como enclave

comunitario y, sobre todo a través de la intervención y participación que el IMIP realiza cada año en diversas colonias de la ciudad en los denominados mejoramientos barriales? ¿La sistematización de acciones y actividades del mejoramiento barrial es la indicada para fortalecer y promover la participación de las mujeres en el diseño del plan de desarrollo comunitario?

Unidad de género

Lic. Miriam Bazán
Lic. Tania Reyes
Lic. Sergio Saldaña
Mtro. Manuel Tolentino